



**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTICULO 21° BIS LEY 19.418)**



En IQUIQUE, a 20 de DICIEMBRE del año 2019, la Comisión Electoral establecida con fecha 10 de NOVIEMBRE del año 2019, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria "JUNTA VECINAL CALETA PLAYA BLANCA, 201-V", informa al Sr. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de IQUIQUE que la elección del directorio de la organización se realizará:

- **Fecha de la elección** : 19 de ENERO DEL AÑO 2020
- **Horario** inicio 10:30 término 12:00 hrs.
- **Lugar y dirección** SEDE VECINAL SECTOR ALDEA PIRATA, PLAYA BLANCA

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	JOSE FERNANDEZ ARMAZAN	3.918.583-0	
2	EDUARDO VIDELA HIDALGO	8.217.969-0	
3	CARLOS VILA CAMPOS	15.458.070-0	

**JUNTA DE VECINOS  
CALETA PLAYA BLANCA  
N° 201 - V**

RUT: 56.082.160-3

Formo: 998635332

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.